



Lineamientos que deberán observar, para el envío de Avisos electrónicos de Importación y Exportación, las empresas certificadas SECIIT, Industria Automotriz o Manufacturera de Vehículos de Autotransporte, los Recintos Fiscalizados Estratégicos y las Empresas que realicen operaciones conforme a la regla 4.3.23, fracción III y 3.7.34.

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

La transmisión del “Aviso de Importación y de Exportación Electrónico” al SAAI, de los esquemas de Empresas Certificadas SECIIT, Industria Automotriz manufacturera de vehículos de autotransporte, Recintos Fiscalizados Estratégicos y operaciones al amparo de las reglas 4.3.23 fracción III y 3.7.34 deberá llevarse a cabo mediante los Agentes ó Apoderados Aduanales de acuerdo a cada esquema.

El código de barras, que se deberá imprimir en cada “Aviso de Importación y de Exportación Electrónico” es el que corresponde a Facturas de Pedimentos Consolidados conforme a las RCGMCE Anexo 22, Apéndice 17.

Para tal efecto, se deberá enviar en un archivo plano la información del aviso que ampare cada remesa de pedimento consolidado, conforme a lo siguiente:

I.	Estructura de Registros	3
	Catálogo de Identificadores	15
II.	Nomenclatura del Archivo de Transmisión	16
III.	Nomenclatura del Archivo de Respuesta	17
	Catálogo de errores	18

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

I. Estructura de Registros

Descripción	Identificador del tipo de Registro
Inicio de Archivo de Avisos	2000
Inicio de Aviso	2001
Identificadores a Nivel Aviso	2004
Observaciones	2005
Transportista	2007
Guías	2008
Contenedores	2009
Mercancías	2010
Identificadores a nivel mercancía	2011
Firma electrónica avanzada	2018
Fin de archivo	2019

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

2000 INICIO DE ARCHIVO
DE AVISOS

Registro para la declaración de inicio del archivo para Movimientos sobre **Avisos para remesas de pedimentos consolidados**

Carácter: Obligatorio

Se deberá declarar un registro de este tipo al inicio de cada transmisión de información

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2000)
2	Clave del tipo de aviso	Alfanumérico	4	Clave del tipo de Aviso <ul style="list-style-type: none"> • 1905 Avisos que hacen las empresas autorizadas conforme a la regla 3.8.1. inciso L y operaciones conforme a la regla 4.3.23. III y 3.7.34 • 1906 Avisos que hacen las empresas de la Industria Automotriz • 1907 Avisos que realizan los Recintos fiscalizados Estratégicos
3	Patente	Numérico	4	Patente del Agente o Apoderado Aduanal
4	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
5	Aduana	Alfanumérico	3	Clave de la aduana de despacho.
6	Remesa	Numérico	4	Número de remesa. Para la clave del tipo de aviso 1906 y 1907 (Industria Automotriz y Recintos Fiscalizados Estratégicos) se deberá declarar nulo.
7	Movimiento	Alfanumérico	2	Identifica el movimiento que se pretende realizar: A – Alta B – Baja Para la clave del tipo de aviso 1906 y 1907 (Recintos Fiscalizados Estratégicos) se deberá declarar nulo.
	Acuse de Validación	Alfanumérico	8	Acuse de Validación del Aviso que se desea dar de baja. En caso de Movimiento A-Alta se deberá dejar vacío.

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

2001 INICIO DE AVISOS

Registro para la declaración de inicio de **Avisos para remesas de pedimentos consolidados**
Carácter: Obligatorio solo para las claves de tipo de aviso 1906 y 1907

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2001)
2	Clave del tipo de aviso	Alfanumérico	4	Clave del tipo de Aviso <ul style="list-style-type: none"> • 1905 Avisos que hacen las empresas autorizadas conforme a la regla 3.8.1. inciso L y operaciones conforme a la regla 4.3.23. III y 3.7.34 • 1906 Avisos que hacen las empresas de la Industria Automotriz • 1907 Avisos que realizan los Recintos Fiscalizados Estratégicos
3	Patente	Numérico	4	Patente del Agente o Apoderado Aduanal
4	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
5	Aduana	Alfanumérico	3	Clave de la aduana de despacho.
6	Remesa	Numérico	4	Número de remesa.
7	Movimiento	Alfanumérico	2	Identifica el movimiento que se pretende realizar: A – Alta B – Baja
	Acuse de Validación	Alfanumérico	8	Acuse de Validación del Aviso que se desea dar de baja.

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

2004 IDENTIFICADORES A NIVEL AVISO

Registro a nivel General

Carácter: Opcional

Se deberán declarar tantos registros 2004 como casos se requieran.

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2004)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Identificador del caso	Alfanumérico	3	Clave que define el tipo de caso aplicable.
4	Complemento 1 del caso	Alfanumérico	30	Complemento 1 del caso.
5	Complemento 2 del caso	Alfanumérico	30	Complemento 2 del caso.
6	Complemento 3 del caso	Alfanumérico	30	Complemento 3 del caso.

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

2005 OBSERVACIONES

Registro a nivel General
Carácter: Obligatorio
Podrá declararse en cualquier Aviso

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2005)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Secuencia	Numérico	5	Número consecutivo de las observaciones.
4	Observación	Alfanumérico	120	Descripción de la Observación.

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

2007 TRANSPORTISTA

Registro a nivel General
Carácter: Obligatorio

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2007)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
3	Medio de Transporte	Numérico	2	Clave del medio de transporte conforme al apéndice 3 del anexo 22 de las RGMCE.
4	CAAT / RFC del transportista.	Alfanumérico	13	Código Alfanumérico Armonizado del Transportista que conduce las mercancías a la Aduana/Sección aduanera de despacho, obtenido conforme a la regla 2.4.11 ó RFC del transportista.
5	Número Económico	Alfanumérico	15	Número económico del remolque, semirremolque o contenedor que contiene las mercancías. Campo opcional
6	Placas	Alfanumérico	10	Número de placas del transporte que conduce las mercancías a la Aduana/Sección de despacho. Campo opcional

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

2008 GUÍA

Registro a nivel General
Carácter: Condicionado
Obligatorio para las operaciones con clave de tipo de aviso 1906

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2008)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
3	Número de Identificación Única (NIU)	Numérico	13	Número de Identificación Única (NIU) la cual es expedida por parte del Ferrocarril para aduanas de la frontera norte.
4	Identificador del Guía	Char	1	Identificador del tipo de guía

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

2009 CONTENEDOR / CARRO DE FERROCARRIL

Registro a nivel General

Carácter: Condicionado

Obligatorio para las operaciones con clave de tipo de aviso 1906

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2009)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
3	Número de contenedor/carro de ferrocarril	Numérico	13	Número del contenedor/carro de ferrocarril
4	Tipo de contenedor	Numérico	3	Clave del tipo de contenedor

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

2010 MERCANCÍAS

Registro a nivel General

Carácter: Obligatorio

Mínimo deberá de declararse un registro de este tipo por cada movimiento, pero pueden declararse tantos como sean necesarios.

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2010)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Secuencia	Numérico	5	Número consecutivo asignado a cada una de las mercancías declaradas
4	Descripción Comercial de la Mercancía	Alfanumérico	250	Descripción comercial de la mercancía. Se podrá indicar "materiales, partes, componentes o material de empaque, utilizados en la fabricación de productos del sector (indicar sector eléctrico, electrónico o automotriz)", seguido de una descripción enunciativa de las mercancías amparadas en el vehículo. Ejemplo. Capacitores, conectores
5	Valor en Dólares	Numérico	Hasta 12 enteros, punto y 4 decimales	El equivalente en dólares de E.U.A., del valor total de las mercancías amparadas en el vehículo.
6	Valor Comercial	Se transmite nulo		
7	Peso bruto	Se transmite nulo		
8	Número de bultos	Numérico	4	Cantidad de Bultos
9	País de Origen/Destino	Se transmite nulo		
10	Unidad de Medida de Comercialización	Numérico	5	Unidad de medida de comercialización de las mercancías, señalada en la factura correspondiente. Para las operaciones con clave del tipo de aviso 1906 (Industria Automotriz), 1907 (Recintos Fiscalizados Estratégicos) y 1905 únicamente Empresas SECIIT se deberá declarar nulo.

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

11	Cantidad de Mercancía en Unidades de Medida de Comercialización	Decimal	13.3	Cantidad de mercancía conforme a la unidad de comercialización señalada en la factura. Para las operaciones con clave del tipo de aviso 1906 (Industria Automotriz), 1907 (Recintos Fiscalizados Estratégicos) y 1905 únicamente Empresas SECIIT se deberá declarar nulo.
----	-----------------------------------------------------------------	---------	------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

2011 IDENTIFICADORES A NIVEL MERCANCÍA

Registro a nivel Mercancía
Carácter: Opcional
Pueden declararse tantos registros 2011 como identificadores se requieran.

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2011)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Secuencia	Numérico	5	Número consecutivo asignado a cada una de las mercancías declaradas
4	Identificador del caso	Alfanumérico	3	Clave del identificador
5	Complemento del identificador del caso 1	Alfanumérico	30	Complemento 1 del identificador de caso declarado
6	Complemento del identificador del caso 2	Alfanumérico	30	Complemento 2 del identificador de caso declarado.
7	Complemento del identificador del caso 3	Alfanumérico	30	Complemento 3 del identificador de caso declarado.

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

2018 FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Nivel de detalle uno
Carácter: Obligatorio y único por archivo de validación
Debe de declararse un registro por cada transacción

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2018)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Patente o Autorización	Numérico	4	Patente o autorización del agente o apoderado aduanal que promueve el despacho. Debe ser el mismo que tramita el pedimento <i>Previo de Consolidado</i> .
4	CURP	Alfanumérico	18	Clave Única de Registro de Población del Agente o Apoderado Aduanal que promueve el despacho
5	Firma Electrónica Avanzada	Alfanumérico	250	Firma Electrónica Avanzada del Agente o Apoderado Aduanal que promueve el despacho
6	Número de Serie	Alfanumérico	30	Número de Serie del Certificado Digital del Agente o Apoderado Aduanal que promueve el despacho

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

2019 FIN DE ARCHIVO

Registro a nivel General
Carácter: Obligatorio y único por archivo de validación
Es el registro que cierra cada archivo de validación

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2019)
2	Nombre del archivo	Alfanumérico	12	Nombre del archivo que se está validando.
3	Cantidad de Avisos	Numérico	4	Cantidad de pedimentos enviados en el archivo de validación
4	Cantidad de registros	Numérico	4	Cantidad de registros enviados en el archivo de validación, sin considerar este registro.
5	Clave del Prevalidador	Numérico	4	Clave del prevalidador desde donde se envía la información.

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

Catálogo de Identificadores.

Identificador		Nivel**	Complemento 1	Complemento 2	Uso
IT	ITN	G	ITN INB OP4 MD2	Número del ITN Número de Inbond Número de Opción four Valor del embarque	Opcional
VP	Valor Provisional	P	No asentar datos (vacío)	No asentar datos (vacío)	Opcional
CR	Recinto Fiscalizado	G	Clave del recinto fiscal o fiscalizado en el cual la mercancía está en depósito ante la aduana, conforme al Apéndice 6.	No asentar datos (vacío)	Opcional
PL	Preliberación de Mercancías	G	No asentar datos (vacío)	No asentar datos (vacío)	Opcional. Solo se permitirá para las claves de tipo de aviso 1906 y 1907

**LA CLAVE "G" ES PARA INDICAR QUE SE TRATA DE UN IDENTIFICADOR A NIVEL AVISO (REGISTRO 2004) Y "P" SI SE TRATA DE UN IDENTIFICADOR A NIVEL MERCANCÍA (REGISTRO 2011)

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23 III Y 3.7.34.

II. Nomenclatura del Archivo de Transmisión

La nomenclatura de cada archivo de validación tendrá la siguiente estructura: **XPPPPccc.jjj**

En donde:

Donde:	DESCRIPCIÓN
X	Constante que identifica a los archivos de validación que contienen movimientos referentes a Avisos
PPPP	Patente o autorización del agente o apoderado aduanal que elabora el Aviso.
ccc	Consecutivo asignado por la Entidad Externa que genera el archivo, se recomienda iniciar con 001 y reiniciar el contador cuando se llegue al consecutivo 999 .
jjj	Día juliano del año en el cual se transmite el archivo, se deben utilizar 3 dígitos.

Este archivo de validación se conocerá como **Archivo Tipo X**.

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

III. Nomenclatura del Archivo de Respuesta

La nomenclatura de cada archivo de respuesta tendrá la siguiente estructura: **XPPPPccc.err**, en donde:

Donde	DESCRIPCIÓN
X	Constante que identifica a los archivos de validación que contienen movimientos referentes a Avisos
PPPP	Se refiere a la patente o autorización del agente o apoderado aduanal que elaboró el Aviso.
ccc	Consecutivo asignado por la Entidad Externa que genera el archivo, se recomienda iniciar con 001 y reiniciar el contador cuando se llegue al consecutivo 999 .
err	Constante que identifica que se trata del archivo de respuesta

Si el Aviso se validó correctamente se enviará la siguiente información:

FPPPPPPRRRRRAAAAAAA

Donde:

PPPPPP es el número de pedimento
RRRR es el número de la remesa
AAAAAAA es el acuse de validación

Si el Aviso no se validó correctamente se enviará la siguiente información:

EPPPPPPRRRRREEEELLLTCCNN

Donde

PPPPPP es el número de pedimento
RRRR es el número de la remesa
EEEE se refiere al registro donde se encontró el error
LLLL se refiere a la línea donde se encontró el error
T se refiere al tipo de error
CC se refiere al campo donde se encontró el error
NN se refiere al número de error

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

Catálogo de errores

NORMATIVOS

No. Error	Descripción
2	No se puede aceptar más de una vez una empresa conferida
3	No se puede rechazar más de una vez una empresa conferida
4	No se declaró el previo como PH
5	El Folio ya existe en base de datos
6	El Folio no debe ser menor a 7 dígitos
8	No existe el Holograma para dar de baja
9	Hologramas duplicados
10	El Folio del holograma ya existe en base de datos
11	El Folio del Holograma de no se puede dar de baja cuando éste está ejercido
50	Error al abrir el archivo de actualización por entidades externas
51	Error al leer el archivo de actualización por entidades externas
52	Error al leer Certificado de la BD
53	No existe Certificado para la CURP
54	Error al obtener la Llave Pública
55	Error al descryptar, firma alterada
56	Contenido alterado en el archivo
57	Exige registro de firmas para la CURP
90	No existe el folio de la autorización del aviso declarado
91	No existe el RFC Origen o la Planta origen a nivel central
92	No existe el RFC Destino o la Planta destino a nivel central
93	No existe el Folio del aviso para dar de baja
94	El Folio del aviso no se puede dar de baja nuevamente

**LINEAMIENTOS PARA AVISOS ELECTRÓNICOS DE
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

NORMATIVOS

No. Error	Descripción
95	Ya existe el folio de aviso para la autorización declarada
96	El Folio del aviso de no se puede dar de baja cuando éste está ejercido
302	Tipo de movimiento inválido de acuerdo a lo registrado con anterioridad
303	No existe el registro para dar de baja

SINTÁCTICOS-CATALÓGICOS

No. Error	Descripción
101	<i>/*El registro se encuentra vacío*/</i>
102	<i>/*Le falta el PIPE de cierre. Falta el PIPE de cierre de campo al final del registro.*/</i>
103	<i>/*El atributo no está definido en el catálogo del registro.*/</i>
104	<i>/*Carácter inválido en el campo*/</i>
105	<i>/*La longitud del campo es mayor a la definida.*/</i>
106	<i>/*La longitud del campo es menor a la definida.*/</i>
107	<i>/*El campo está fuera del rango. OVERFLOW.*/</i>
108	<i>/*La parte decimal es mayor.*/</i>
109	<i>/*El campo es obligatorio que contenga información.*/</i>
110	<i>/*Faltan campos en el registro.*/</i>
112	<i>/*A lo menos el registro debe de existir una vez.*/</i>
113	<i>/*El registro a lo más debe de estar una vez.*/</i>
114	<i>/*El registro debe aparecer tantas veces.*/</i>
115	<i>/*El registro debe aparecer tantas veces.*/</i>
116	<i>/*La clave de la cardinalidad no existe.*/</i>
117	<i>/*El registro está fuera de secuencia o no existe.*/</i>

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ,
RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONES CONFORME A LAS REGLAS 4.3.23
III Y 3.7.34.**

SINTÁCTICOS-CATALÓGICOS

No. Error	Descripción
118	/*El registro no debe de existir contiene un valor que no debe ser.*/
119	/*El registro no debe estar en este tipo de Archivo.*/
120	/*Falta el registro de final de archivo.*/
121	/*Después del registro final existe información.*/
122	/*El campo debe venir nulo o sin información. Por condicionamiento de otro registro*/
123	/*La información del registro es incorrecta en base a la información de otro campo de otro registro. Por condicionamiento de otro registro*/
124	/*Sobran campos en el registro*/
125	/*Secuencia Incorrecta*/
201	/*La información del campo no existe en el catálogo.*/
1000	/*No pudo asignar memoria dinámica*/
1001	/*Cadena vacía*/
1002	/*Apunta a NULL*/
1003	/*Error al realizar alguna consulta en BD*/
1004	/*Errores al leer el archivo*/
1005	/*En la tabla cs_Tipo_Archivo está definido más de una vez el mismo tipo de archivo.*/
1006	/*El tipo de archivo no está definido.*/
1007	/*El registro final está definido más de una vez.*/
1008	/*Falta definir el campo d_llave en la tabla cs_atributo_rf.*/
1009	/*El registro que se definió como excluyente no existe en el nivel o no está antes del registro*/
1010	/*La condición de validez está mal definida*/
1011	/*No pudo grabar en la tabla de M3*/